



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA**

**12556**

*Trámite de audiencia e información pública del Proyecto de decreto por el cual se aprueba el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*

De acuerdo con lo que dispone la disposición séptima de las instrucciones sobre el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa del Gobierno, aprobadas por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2004, y en cumplimiento de lo que dispone el punto 3 de la Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 31 de mayo de 2016, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de decreto por el cual se aprueba el Reglamento de apuestas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, durante un periodo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, periodo en el cual se puede consultar el Proyecto de decreto en el Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, Plaça de Son Castelló, 1, Polígon de Son Castelló. 07009 Palma y en la web de la consejería (<http://treballcomercindustria.caib.es>), como también, presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 28 de octubre de 2016

**La secretaria general**  
Montserrat Berini Pérez

La Directora General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral  
Por suplencia (Resolución de 13/07/2015,  
BOIB núm. 105, de 14 de julio)  
Isabel Castro Fernández

